



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2010

Serie de sesiones de alto nivel

Acta resumida de la 19ª sesión (Sala B)

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 2 de julio de 2010, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Cujba (Vicepresidente)..... (República de Moldova)

Sumario

Debate general (*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

10-43568X (S)



Se ruega reciclar 

En ausencia del Sr. Ali (Malasia), el Sr. Cujba (Moldova), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Debate general (continuación)

1. **El Sr. Rahman** (Bangladesh), dice que en 1973, el Primer Ministro Sheikh Mujibur Rahman estableció cuotas para el número de mujeres en la administración pública. Sin embargo, después de su asesinato en 1975, se hizo caso omiso de esa política, hasta que la reimplantó su hija, la actual Primera Ministra Sheikh Hasina. Actualmente, las funciones de Primer Ministro, Presidente Adjunto de la Cámara de Diputados, cinco ministros y líder de la oposición son desempeñadas por mujeres. De los 345 escaños en el Parlamento, 45 están reservados para mujeres y en la actualidad hay 64 mujeres parlamentarias. Hay mujeres que ocupan cargos de magistrados de la Corte Suprema, secretarios permanentes, y oficiales superiores de la policía y las fuerzas armadas. La Constitución garantiza la igualdad de las mujeres dentro de un amplio marco de democracia y no discriminación por razones de religión, raza o género y el Gobierno está decidido a superar la intolerancia y el oscurantismo y a lograr la vigencia de la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer.

2. Su Gobierno hace suyos los documentos finales de las conferencias internacionales pertinentes y ha adoptado medidas para dar cumplimiento a sus obligaciones internacionales en materia de igualdad de género. Ha aprobado la Política Nacional de Adelanto de la Mujer y el Plan de Acción conexas. El Comité de Aplicación de las Medidas de Desarrollo de la Mujer, presidido por la Ministra de Asuntos de la Mujer y la Infancia, se encarga del seguimiento de la aplicación de las políticas para el empoderamiento de la mujer. En el ejercicio financiero de 2011 se ha introducido la presupuestación con perspectiva de género y en la planificación del desarrollo se toman en cuenta las cuestiones de género. Un destacamento policial constituido por mujeres y enviado a Haití en mayo de 2009 da pruebas de que las mujeres de Bangladesh participan en la resolución de conflictos, la gestión en casos de crisis y la rehabilitación posterior a los conflictos, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad.

3. Las tasas de matriculación en las escuelas primarias y secundarias son mayores para las niñas que para los niños varones y, a nivel secundario, las niñas reciben estipendios y exenciones al pago de la matrícula. A partir de 2008, está en vigor una nueva ley sobre violencia en el hogar y se permite que las mujeres de Bangladesh transmitan su nacionalidad a sus hijos. El Gobierno proporciona a las mujeres microcréditos y centros para la exposición de sus productos y contrata a mayor cantidad de mujeres que de hombres para proyectos de obras públicas rurales. El Programa de Desarrollo de Grupos Vulnerables imparte conocimientos prácticos y otorga préstamos para simple maquinaria de capital —como máquinas de coser— de modo que las mujeres puedan establecer sus propias empresas. Las mujeres de más edad y las mujeres pobres pueden recibir subsidios y alojamiento; y se dispone de alojamientos colectivos y guarderías diurnas para mujeres que trabajan; no obstante, es preciso aumentar la escala de estas últimas medidas.

4. Los reveses económicos y el cambio climático han amenazado más aún los insuficientes recursos asignados al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y, al mismo tiempo, han acrecentado las necesidades. El orador exhorta a los países desarrollados a hacer efectivas sus promesas de contribuciones del 0,7% del ingreso nacional bruto (INB), inclusive el 0,2% con destino a los países menos adelantados.

5. **El Sr. Errázuriz** (Chile) dice que su delegación recibe con agrado el establecimiento de los *Women's Empowerment Principles* (Principios de empoderamiento de las mujeres), en virtud del Pacto Mundial de las Naciones Unidas; las recomendaciones efectuadas en la resolución sobre empoderamiento económico de la mujer aprobada en el 54° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de la cual Chile fue país patrocinador; y la aprobación de la resolución 64/289 de la Asamblea General, la cual estableció la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer, que se conocerá como ONU Mujeres. El orador abraza la esperanza de que la nueva entidad esté pronto en condiciones operacionales y reciba financiación sostenible.

6. Durante el año de su bicentenario, Chile reafirmó su compromiso en pro de la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Plataforma de

Acción de Beijing. El Presidente considera prioritario que para fines del decenio en curso se superen los efectos perjudiciales del terremoto ocurrido en febrero, se elimine la pobreza, se asegure la igualdad de oportunidades y se logre llegar a la condición de país desarrollado. En consecuencia, durante el período 2010-2014 el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) se centrará en lograr el objetivo de paridad entre los géneros en la fuerza laboral, eliminando los obstáculos que se oponen al ingreso de la mujer en el mercado laboral y creando nuevos empleos. En abril se estableció el programa de reconstrucción de emergencia titulado “Mujeres, levantemos Chile” y la Comisión Consultiva Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad. La Comisión está integrada por expertos y representantes de sindicatos y de los círculos empresariales; sus objetivos son: asegurar una atención óptima para los niños, lograr que los costos de la maternidad no influyan en la contratación de mujeres y facilitar que las mujeres y los hombres combinen su trabajo con su vida en familia. Con esos fines, el Gobierno se propone promover la modernización de la legislación laboral existente.

7. El sistema de pensiones del país, basado en distinciones de género, reconoce la contribución de las labores domésticas y la maternidad y otorga a todas las mujeres chilenas, incluidas las que no han realizado trabajo remunerado, el derecho a una pensión y a una subvención adicional por cada hijo. El Programa para el Mejoramiento de las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar proporciona guarderías después del horario escolar a los hijos de madres que trabajan y otro programa, Chile Crece Contigo, proporciona una red de guarderías que posibilita que las mujeres de bajos ingresos obtengan una educación o ingresen en el mercado laboral.

8. Se han adoptado medidas para reducir la incidencia de la violencia en el hogar y favorecer el aumento de las denuncias al respecto. Se ha prestado urgente atención al reciente proyecto de ley sobre el femicidio y se ha presentado un pedido para la inclusión de medidas de protección de las víctimas de la violencia en el hogar. Chile es el primer país de América Latina que ha adoptado un plan de acción para poner en práctica la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad; el plan incluye medidas intersectoriales ideadas para proteger a las mujeres y los niños en conflictos armados y alentar a que las mujeres participen en la consolidación de la paz

después de los conflictos y en la restauración de la democracia. Su Gobierno adopta elevadas normas para la salud maternoinfantil y le preocupa advertir que los ODM 4 y 5 son los que más alejados están de su consecución.

9. **La Sra. Kaur** (India) dice que, a fin de alcanzar los ODM para 2015, es importante asegurar que la recuperación económica mundial sea equilibrada y sostenible y asumir compromisos firmes con plazos estrictos para lograr, entre otras cosas, la provisión de recursos, la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad. Es igualmente importante focalizar la atención en cuestiones estructurales de gobernabilidad mundial a mediano y largo plazo, a fin de completar la reforma de las instituciones de Bretton Woods, ampliar el número de miembros permanentes y no permanentes del Consejo de Seguridad de modo que refleje las realidades contemporáneas, y prestar especial atención en particular a las mujeres, de modo que puedan beneficiarse por igual de los adelantos del desarrollo. En consecuencia, acoge con agrado la creación de ONU Mujeres para que proporcione liderazgo e incorpore las cuestiones de la mujer en las actividades de las Naciones Unidas, y abraza la esperanza de que pronto esté en condiciones operacionales.

10. La Política Nacional de la India para el Empoderamiento de la Mujer trata de reforzar los medios de acción económicos y políticos de las mujeres y ofrecerles acceso en igualdad de condiciones a la atención de la salud, la educación y el empleo. Casi la mitad de los 46 millones de hogares rurales que se benefician con los Planes nacionales Mahatma Gandhi de garantía de empleo rural, uno de los mayores programas mundiales de dinero a cambio de trabajo, tienen como jefas a mujeres y hay más de 2 millones de mujeres miembros de grupos de autoayuda en virtud del Programa de potenciación rural Swarnjayanti Gram Rozgar Yojna. Saakshar Bharat es un programa de alfabetización en beneficio de 60 millones de mujeres adultas; y en virtud de la nueva ley sobre el derecho a la educación, la enseñanza es gratuita y obligatoria para todos los niños de entre 6 y 14 años de edad, y se focaliza en las niñas. Las medidas para reducir la mortalidad de madres y niños de corta edad, que sigue siendo inaceptablemente alta, incluye el programa de asistencia en efectivo Janani Suraksha Yojna. Otros motivos de preocupación son: la baja proporción de niñas en comparación con los niños varones existente en el país, la disparidad entre los

géneros en lo concerniente a tasas de alfabetización y de empleo, las altas tasas de mortalidad de madres y niños de corta edad, y el problema de la violencia contra la mujer.

11. En la condición social y económica de la mujer de la India hubo una mejora perceptible, pero hay todavía enormes problemas que superar. Las mujeres están participando en mayores cantidades en el proceso político y en las estructuras de adopción de decisiones; son mujeres quienes ocupan los cargos de Presidente, Presidente de la Cámara de Representantes, líder de la coalición gobernante, y son mujeres más de 1 millón de miembros electos de gobiernos locales. Durante más de 17 años, se ha reservado para la mujer una tercera parte de los escaños en consejos de aldea; esa proporción aumentará dentro de poco hasta 50% y hay planes a fin de establecer cuotas similares en el Parlamento y en las legislaturas de los Estados.

12. **El Sr. Barton** (Estados Unidos de América) dice que para el progreso social y económico es imprescindible el empoderamiento de las mujeres y los hombres en iguales condiciones. Acoge con agrado la conclusión de las negociaciones sobre ONU Mujeres y aguarda con interés la selección de una personalidad prominente dotada de espíritu empresarial que lidere la nueva entidad.

13. Su delegación considera un honor que el Brasil, Moldova y los Países Bajos le hayan solicitado que pase revista a sus presentaciones nacionales de carácter voluntario, que son conceptuosas, sinceras y clarividentes; al mismo tiempo, aprecia el interés demostrado en la presentación de carácter voluntario de su propio país y los constructivos exámenes conducidos por Bangladesh, Dinamarca y la República Unida de Tanzania. También entabló complacida el diálogo especial de políticas sobre el papel de la mujer en países que se encuentran en situaciones especiales y tomó nota con agrado de las experiencias nacionales presentadas por los ministerios de diversos países acerca de la movilización del apoyo popular para lograr la igualdad de género en diversos foros.

14. Su delegación aplaude las medidas encaminadas a aumentar la tasa de matriculación de las niñas, promover el parto sin riesgo, combatir la trata de seres humanos, ayudar a las mujeres agricultoras y acrecentar la independencia económica de las mujeres; los Estados Unidos acogen con agrado las innovaciones introducidas y los experimentos realizados en todo el

mundo y en algunos casos están ofreciendo apoyo y efectuando inversiones. Las mujeres desempeñan un papel catalítico en cuanto a guiar y articular las acciones de donantes y países copartícipes para alcanzar los ODM, y hay acuerdo universal sobre la necesidad de adoptar un enfoque integral en que se incorporen la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en cada uno de los Objetivos.

15. Casi las dos terceras partes de los países en desarrollo han alcanzado la meta de eliminar la disparidad entre los géneros en la educación, de modo que la meta de alcanzar la paridad en la educación secundaria para 2015 es asequible. Los adelantos de tal magnitud en el desarrollo son extraordinarios y es preciso incrementarlos. Por otra parte, las tasas de mortalidad de madres y niños de corta edad y las tasas de desnutrición infantil siguen siendo altas y las mujeres y las niñas constituyen la mayoría de los pobres del mundo. Esas mujeres y niñas tienen insuficiente educación, mala salud y mala alimentación. Realizan la mayor parte del trabajo agrícola; carecen de acceso a recursos suficientes y a apoyo y capacitación adecuados; y no pueden disfrutar de sus derechos.

16. Las medidas de su Gobierno para incorporar las cuestiones de género en su programa nacional, impulsando la investigación, realizando inversiones en sostenibilidad, siguiendo la pista y evaluando los resultados y reforzando la responsabilidad mutua quedan ilustradas por su iniciativa Alimentar el Futuro, por valor de 3.500 millones de dólares EE.UU., y su iniciativa de salud mundial, por valor de 63.000 millones de dólares EE.UU., que describió su delegación en la presentación nacional de carácter voluntario. Esas iniciativas y otras similares han de impulsar el logro de los ODM y acercarlos a la realidad.

17. El décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) proporcionará la oportunidad de que los Estados Miembros renueven su compromiso en pro de que la voz de la mujer sea oída durante la resolución de los conflictos y la ulterior consolidación de la paz. Y dado que la violencia por motivos de género no se limita a situaciones de conflicto y ocurre en todos los países, es necesario cambiar las actitudes culturales que aceptan la violencia contra la mujer. Su Gobierno seguirá apoyando programas encaminados a combatir esa violencia y colaborará con los gobiernos

y a nivel de las comunidades de base, a fin de proteger a las víctimas y mejorar la rendición de cuentas y la prevención.

18. **El Sr. Al Bayati** (Iraq) dice que su país fue uno de los primeros de su región que abordaron cuestiones atinentes a los derechos de la mujer. En verdad, el movimiento en pro de la mujer en el Iraq coincidió con la instauración del Estado moderno en 1921. La Ley laboral núm. 72 de 1936 logró importantes adelantos para las mujeres, otorgándoles igualdad con los hombres en el trabajo. En 1959 se asignó una cartera ministerial a una mujer, quien se transformó en un símbolo de la participación de la mujer en funciones de liderazgo.

19. A partir de 2003, dentro del marco de la democracia, se establecieron instituciones que dan a las mujeres la oportunidad de participar en la adopción de decisiones. La Constitución de 2005 hace hincapié en varios importantes derechos, entre ellos igualdad y no discriminación, igualdad de oportunidades, derecho a la ciudadanía para el hijo de una madre o un padre iraquíes y derecho a participar en los asuntos públicos. También prevé una cuota para mujeres en la Cámara de Representantes. Actualmente, hay tres ministras y dos secretarías de Estado. Las mujeres están representadas en muchos puestos de liderazgo y también como expertas, asesoras y subsecretarías.

20. Debido al terrorismo, hay en el país decenas de miles de huérfanos y viudas, lo cual acrecienta la carga que pesa sobre las mujeres dada la necesidad de mantener a sus familias. No obstante, hubo muchos eventos positivos con respecto a los derechos de la mujer. Se establecieron instituciones que proporcionan atención a las mujeres y sus familias, inclusive un Ministerio de Estado y una Comisión Parlamentaria. Además, hay en el país muchas organizaciones no gubernamentales que trabajan con mujeres y niños. El Gobierno adoptó nuevas políticas de promoción de asuntos de la mujer y creó una fuerza policial de la comunidad encargada de atender a las mujeres víctimas de violencia. También se otorgan microcréditos a las mujeres para que puedan mejorar su situación.

21. El Iraq respeta el papel de la mujer y apoya su derecho a trabajar. Ese progreso es importante para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

22. **La Sra. Blum** (Observadora de Colombia), refiriéndose a algunas cuestiones que son esenciales

para empoderar a la mujer y asegurar su igualdad, dice que el pleno acceso de niñas y mujeres a la educación es el primer requisito básico. Su propio país, que ha logrado cobertura universal en la educación básica, está ahora tratando de ampliar la cobertura de educación secundaria y mejorar la calidad general de la educación, la cual eventualmente incluirá la enseñanza de la igualdad de derechos y deberes entre hombres y mujeres y la capacitación en cuestiones de salud sexual y reproductiva.

23. El empoderamiento económico es un segundo requisito previo para lograr la autonomía de la mujer. Sin él, no habrá igualdad de derechos ni desarrollo sostenible y no se erradicará la pobreza. Por consiguiente, su Gobierno ha mejorado la formación para el empleo y ha acrecentado las oportunidades empresariales para la mujer, así como su acceso al microcrédito. Está aplicando la Ley de mujeres rurales y el programa de igualdad en el empleo, en cooperación con importantes asociaciones empresariales. Las medidas de Colombia contra la extrema pobreza y los subsidios a las familias también tuvieron efectos positivos. Es preciso que también las Naciones Unidas sigan tratando de mejorar la condición jurídica y social de la mujer.

24. Una tercera cuestión es la protección de la mujer contra la violencia. La actual administración, después de lograr éxito en la reducción de la delincuencia en todo el país, ha otorgado a las mujeres, por conducto de su Oficina de Igualdad de Género, instrumentos concretos para hacer frente a la violencia por motivos de género, mientras el Congreso ha aprobado más enérgicas leyes contra la trata de personas y la violencia en el hogar, y ha aprobado una nueva ley integral sobre la violencia contra la mujer. Apoya decididamente la campaña del Secretario General Únete para poner fin a la violencia contra la mujer, y acoge con agrado el establecimiento de su base de datos.

25. Además, es preciso asignar prioridad a la participación de las mujeres en la política. La legislación recientemente aprobada en Colombia ha contribuido a que mayor cantidad de mujeres ingresen en las ramas ejecutiva y legislativa del Gobierno, aun cuando hay margen para mayores adelantos.

26. Es preciso que las medidas nacionales para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer reciban apoyo internacional. Colombia acoge

con agrado la reforma por la Asamblea General de la arquitectura administrativa para cuestiones de género y abraza la esperanza de que la nueva entidad de asuntos de género tengan suficiente capacidad política, financiera y técnica.

27. **La Sra. Kalamwina** (Zambia) dice que promover la igualdad entre los géneros es un importante componente de la estrategia de desarrollo de Zambia. El nuevo plan nacional de desarrollo que próximamente entrará en vigor incorpora sistemáticamente las cuestiones de género en todos los sectores. Se ha aumentado el importe de los fondos asignados a oficinas gubernamentales encargadas del empoderamiento económico de la mujer y el Fondo económico especial de empoderamiento otorga a las mujeres un trato preferencial.

28. Su Gobierno también está comprometido a otorgar a las mujeres mayor acceso a recursos productivos, entre ellos tierra, crédito asequible, servicios de divulgación agrícola y tecnología apropiada; y también ha entablado cooperación con las instituciones financieras del país para abordar algunos de los obstáculos con que tropiezan las mujeres empresarias. Después de realizar encuestas sectoriales, se han formulado recomendaciones para promover la igualdad económica de la mujer en los sectores de tierras y agricultura, mediante el establecimiento de instituciones públicas, entre ellas, entidades coordinadoras de asuntos de género en todo el país y a nivel de distrito, a fin de administrar programas para las campesinas. En la reciente reforma agraria, se ha reservado especialmente para las mujeres una tercera parte de los títulos de propiedad de tierras.

29. Si bien Zambia ha logrado sostenidos progresos hacia el logro de las metas de los ODM, la violencia por motivos de género y la feminización del VIH/SIDA siguen siendo motivo de gran preocupación. En materia de educación, las políticas de readmisión y las becas facilitan que las niñas permanezcan en la escuela y pasen después al nivel de educación superior. La estrategia para incorporar las cuestiones de género, dentro del programa cuadrienal de reforma del servicio público, ha de acrecentar la representación política de la mujer. Mientras tanto, las organizaciones de la sociedad civil han estado impartiendo capacitación en aptitudes de liderazgo y aportando apoyo financiero a las mujeres candidatas a cargos públicos.

30. **El Sr. Okuda** (Japón), al mismo tiempo que acoge con agrado el establecimiento de la nueva entidad de género de las Naciones Unidas, así como la focalización del Consejo en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, que son requisitos previos para el logro de todos los demás Objetivos de Desarrollo del Milenio, dice que es preciso intensificar las acciones internacionales para reforzar las medidas que adopten individualmente los gobiernos.

31. El Japón ha promovido decididamente el concepto de seguridad humana como base de su política diplomática, centrándose tanto en el individuo como en la comunidad y en la protección de las personas vulnerables, y colocando la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer como elementos de importancia crucial de dicha política. Desde la iniciativa adoptada en 2005 para el desarrollo de género, su Gobierno ha estado haciendo todo lo posible por incorporar las cuestiones de género en todas las esferas y en todas las etapas de su asistencia oficial para el desarrollo, contribuyendo así directamente a la igualdad y el empoderamiento de la mujer en todo el mundo. Por ejemplo, el Japón coopera exitosamente con el Gobierno del Yemen para el desarrollo de la educación de las niñas en ese país y ha establecido en las Naciones Unidas un fondo de financiación de diversos proyectos para las mujeres que se encuentran en situaciones precarias, como el fondo que ofrece asistencia integral en materia de salud, educación y finanzas a las mujeres y las niñas atrapadas en el conflicto armado en Nepal. Además, seguirá financiando la salud maternoinfantil y la asistencia a las víctimas de la trata de seres humanos.

32. En el propio Japón, la participación de la mujer en la política sigue siendo bastante baja, pero las recientes elecciones han sido alentadoras en lo que respecta a dicha participación y se está logrando un progreso lento, aunque sostenido, al respecto. Otra de las principales prioridades del Japón es eliminar las disparidades entre los géneros en materia de salarios, proporcionar asistencia a las mujeres que trabajan, establecer normas que prohíban la prolongación de los horarios de trabajo y establecer un adecuado equilibrio entre el trabajo y la vida en familia. Más adelante este mismo año, se ha de aprobar su tercer plan para la igualdad entre los géneros.

33. En su calidad de Presidente del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), el

Japón convocará reuniones de redes de mujeres líderes y coordinadores de cuestiones de género y, junto con los Estados Unidos, auspiciará la cumbre del APEC sobre el empresariado de la mujer. Todas esas reuniones proporcionarán oportunidades de realzar el empoderamiento económico de la mujer y crear más conciencia acerca del potencial económico de las mujeres.

34. **El Sr. Escalona Ojeda** (República Bolivariana de Venezuela) observa que su Gobierno trata de crear un nuevo modelo de sociedad basada en valores humanitarios y en la radical transformación de los medios de producción para beneficio general, y dice que su República se singulariza por no haber reducido los gastos sociales, pese a la recesión y sin atender a las objeciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), para forjar exitosamente su propio sendero hacia el logro de los ODM, a fin de superar la pobreza y la desigualdad.

35. Con respecto a la mujer, eso significa garantizar sus derechos humanos y la igualdad entre los géneros y reconocer cabalmente el valor de las contribuciones de la mujer. Un conjunto de leyes —como la Ley de igualdad de oportunidades y la Ley sobre la violencia contra la mujer— garantiza los derechos de la mujer en un lenguaje no sexista y no discriminatorio, como lo dispone la Constitución. Venezuela es parte en los principales instrumentos internacionales y regionales relativos a la mujer. Entre los programas públicos en beneficio de la mujer pueden citarse los albergues para las víctimas de violencia, los subsidios especiales para compensar a las mujeres por el trabajo no reconocido que realizan en el hogar, y un banco de desarrollo de la mujer que ofrece microcrédito fácilmente accesible a las mujeres pobres. El Ministerio del Poder Popular para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, que posee delegaciones en todo el país, posibilita que las mujeres propongan y debatan sus necesidades colectivamente.

36. Además, Venezuela proporciona educación gratuita a todos los niveles sobre bases de igualdad a mujeres y varones. Ha logrado no solo la igualdad entre los géneros, sino también la mayor asistencia de mujeres a las escuelas primarias y secundarias y ha aumentado sostenidamente la proporción de mujeres en la educación superior. También ha ampliado el acceso de las mujeres a los puestos políticos de alto nivel, y hay mujeres en la conducción de cuatro de las cinco principales ramas del Gobierno.

37. **La Sra. Nwadinobi** (Observadora de Nigeria) dice que su Gobierno, teniendo presente la importancia de las mujeres para lograr una sociedad saludable, estable y próspera, ha encargado al Organismo Nacional para la Erradicación de la Pobreza, y a otros similares, que presten particular atención a las cuestiones de equidad entre los géneros y arbitren mecanismos que respondan a las necesidades y los intereses de la mujer. Como resultado, hubo un pronunciado aumento a las estrategias nacionales para reforzar las ventajas competitivas de las mujeres, ayudarlas a transformarse en empresarias e involucrarlas más ampliamente en la adopción de decisiones. A partir de 2005, el Gobierno ha asignado un 5% adicional del presupuesto a las cuestiones de género; y en todos los niveles del Gobierno se han establecido proyectos de fomento de la capacidad e incorporación de cuestiones de género, en beneficio de la mujer.

38. En materia de educación, las medidas para subsanar las desigualdades son enérgicas: ha seguido aumentando la proporción de niñas en comparación con niños varones en la educación primaria y lo propio ha ocurrido con la matriculación de mujeres y varones en los niveles de educación secundaria y superior. Muchos estados de la Federación de Nigeria han establecido la obligatoriedad de la asistencia a la escuela para todos los niños. En otras esferas, la proporción de mujeres en puestos de la administración pública sigue siendo inferior a la meta del 30%, pero la de mujeres en empleo remunerado no agrícola, especialmente en puestos ejecutivos, ha seguido mejorando, con lo cual hay esperanzas de que haya una mejora correlativa en la legislatura. Además, Nigeria está aplicando estrategias para prevenir las pandemias, cuya carga pesa más sobre las mujeres.

39. Entre las cuestiones de desarrollo que afectan a las mujeres en particular, los gobiernos deberían hacer hincapié en financiar el desarrollo agrícola, mejorar la infraestructura económica, reforzar el acceso a los mercados, proporcionar más asistencia técnica y mayor fomento de la capacidad, mejorar las actividades en beneficio de las mujeres campesinas, combatir las enfermedades, mitigar los efectos del cambio climático, aumentar la escala de la AOD a los países en desarrollo y otorgar más medidas de mitigación de la deuda a los países más pobres.

40. **El Sr. Cabactulan** (Filipinas) exhorta al Consejo, a las Naciones Unidas y a cada Estado Miembro a que

adopten la difícil decisión de impulsar las recientes deliberaciones, de modo que no se limiten a meras retóricas. La nueva administración de su país, que coincide con la etapa siguiente del plan de desarrollo a mediano plazo, una estrategia nacional basada en los ODM, procurará alcanzarlos con renovado vigor. La reciente aprobación en 2009 de la Carta Magna de la Mujer Filipina ha ubicado en una ley integral las disposiciones que rigen el papel desempeñado por la mujer en la construcción nacional: trata de eliminar la discriminación contra la mujer en las esferas política, económica, sociocultural y privada; protege a las mujeres contra la violencia; y asegura la capacitación obligatoria en materia de derechos humanos y sensibilidad a las cuestiones de género para todos los funcionarios gubernamentales que trabajan sobre el terreno.

41. El Presidente ya ha designado a cuatro mujeres para ocupar puestos ministeriales clave en su gabinete —justicia, trabajo y empleo, bienestar social y desarrollo, y proceso de paz— destacando así que no habrá desarrollo sostenible si no hay paz, justicia y trabajo digno para todos y que las mujeres están en las mejores condiciones de comprender los problemas en esas esferas y de formular las políticas necesarias.

42. Asimismo, los cinco temas del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo son congruentes con los intereses de Filipinas en circunstancias en que está disminuyendo la AOD, la cual, de todos modos, solamente corresponde a uno de los enfoques de la financiación del desarrollo. Filipinas se suma al llamamiento para que el Foro tenga un mayor papel en el futuro.

43. **El Sr. Rosenthal** (Guatemala) dice que, habiendo explicado ampliamente las políticas y programas de su país durante una reciente presentación nacional de carácter voluntario, desea ahora aclarar unas pocas cuestiones concretas relativas al tema que se está considerando.

44. En primer lugar, la Encuesta Económica y Social Mundial 2010: Nuevos instrumentos para el desarrollo mundial (E/2010/50) proporciona exactamente el marco conceptual necesario para replantear el futuro curso de las acciones de desarrollo en momentos de incertidumbres y crisis tan fundamentales.

45. En segundo lugar, los debates del Consejo sobre igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer son una importante actividad preparatoria de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de 2010 de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo

del Milenio (la Cumbre de los ODM) que se celebrará en septiembre y que atañe a todos los Objetivos, dado que la pobreza y el hambre, la educación y la salud y los aspectos del medio ambiente están todos íntimamente ligados al adelanto de la mujer. Asumir la responsabilidad de la consecución de los Objetivos confiere autoridad moral para insistir en las condiciones propicias a su satisfacción.

46. En tercer lugar, Guatemala se suma a otras voces para acoger con agrado el establecimiento de una única entidad encargada de cuestiones de género, que acrecienta la coherencia del sistema de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, focaliza la atención sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en la agenda de las Naciones Unidas.

47. Por último, la importancia de la labor del Consejo requiere que se empleen modalidades tanto tradicionales como novedosas de plasmar su potencial y las acciones innovadoras evidenciadas en los últimos días son, por consiguiente, muy bien recibidas.

48. **La Sra. Muedin** (Observadora, Organización Internacional para las Migraciones (IOM)) dice que la migración podrá ser una importante variable para el logro de la igualdad entre los géneros y el desarrollo. La Declaración de Beijing reconoció que la pobreza impulsa a muchas mujeres a migrar a fin de mantener a sus familias y que esa migración tiene consecuencias. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se ha ocupado de la doble discriminación que enfrentan las mujeres migrantes en su Recomendación general No. 26 sobre las mujeres trabajadoras migrantes y ha insistido en que se respeten sus derechos humanos como factor que posibilita que contribuyan al desarrollo. Ahora se reconoce también que la migración podría tener importantes ramificaciones para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, o bien como factor catalizador del desarrollo, o bien como nuevo obstáculo que lo impediría. La migración de los profesionales de la salud, por ejemplo, perjudica el acceso de las mujeres a los servicios, especialmente en materia de salud reproductiva, salud materna y tratamiento del VIH/SIDA; por otra parte, los miles de millones de dólares en remesas que envían los migrantes a sus familias en los países en desarrollo proporcionan ayuda invaluable para la mitigación de la pobreza, la educación —especialmente de las niñas— y la reducción de la mortalidad infantil.

49. Además, la migración protegida y legal sirve para empoderar a las mujeres, al otorgarles oportunidades

de empleo de las que no disponen en su lugar de origen y al fomentar así su autonomía financiera, una mejor condición social como sostén del hogar y mayores facultades de adopción de decisiones. La mejor condición social de las mujeres migrantes les proporciona además la oportunidad de que asuman papeles no tradicionales.

50. Hay un creciente reconocimiento del papel que desempeñan los migrantes como agentes de desarrollo, gracias a sus actividades filantrópicas transnacionales, pero también debido a su participación en cuanto a definir las políticas de desarrollo de los países de acogida; creando, esencialmente, una asociación para el desarrollo que congrega a migrantes y países de origen y de destino en el espíritu del Objetivo 8. La comunidad internacional debería efectuar mayores inversiones en el liderazgo de la mujer, o bien localmente o en la diáspora, a fin de facilitar su participación en esa asociación mundial.

51. Es preciso incluir sistemáticamente la consideración de cuestiones de género y migración en los debates de la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General para el examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a celebrarse en septiembre.

52. **El Sr. Kalyoncu** (Observador de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI)) señala que para lograr la paz y el progreso en una sociedad y el pleno disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, es necesaria la activa participación de las mujeres, quienes, no obstante, enfrentan dificultades abrumadoras. Pese a la prioridad otorgada a los derechos de la mujer en la agenda de la comunidad internacional, hay todavía muchas mujeres privadas de sus derechos básicos y sujetas a diversas formas de violencia y discriminación.

53. La violencia contra la mujer es un crimen execrable y es preciso que todas las sociedades la aborden con la legislación apropiada. Lamentablemente, hay muchos, incluidos algunos de los autodenominados defensores de los derechos de la mujer, que aún siguen considerando a las mujeres como seres secundarios. Ese pensamiento tiene antiguas raíces históricas. Su organización piensa que no puede haber una auténtica humanidad sin la unidad entre mujeres y hombres como partes significativas de un todo.

54. El islamismo, en su carácter de religión de paz e igualdad, ha sido pionero en cuanto a proteger los

derechos de la mujer: ha defendido su derecho a la educación, la igualdad de trato y la participación en la adopción de decisiones en un plano de igualdad en la sociedad, rechazando al mismo tiempo todas las formas de violencia contra la mujer.

55. La OCI opera en coordinación con las Naciones Unidas y otros interesados directos internacionales a fin de empoderar a las mujeres. Su Programa de Acción a Diez Años presta especial atención al adelanto de la mujer en las sociedades musulmanas en materia económica, cultural, social y política, y exhorta a sus Estados miembros a revisar en consecuencia sus respectivas leyes. El Plan de Acción para el Adelanto de la Mujer destaca la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y su participación política, social y económica, como cuestiones de importancia central para la eliminación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible; los beneficios de su participación en la adopción de decisiones a todos los niveles; y el papel de importancia crítica de la educación para eliminar las desigualdades entre los géneros y proporcionar a las mujeres oportunidades socioeconómicas y políticas. En 2008, la OCI, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha iniciado una red de información para mujeres empresarias en los países de la OCI y ha establecido en El Cairo el Centro de la OCI para la Mujer, a fin de impulsar su activa participación en todos los aspectos de la vida en los Estados miembros de la OCI.

56. **El Sr. Jilani** (Observador de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)) dice que el Informe mundial de la Federación sobre desastres cuya edición de este año se publicará próximamente, se centra en la urbanización de los desastres como desafío del siglo XXI. Según el informe, probablemente el cambio climático intensificará las relaciones entre pobreza urbana y riesgo de desastres y los pueblos y las naciones menos responsables del calentamiento mundial enfrentarán los mayores peligros. Con un fuerte apoyo de voluntarios, la FICR está colaborando con líderes municipales y de la sociedad civil en todo el mundo a fin de hacer frente a los retos urbanos abordando sus causas profundas.

57. La FICR y sus sociedades nacionales miembros están prestando cada vez más atención a integrar una perspectiva de género en sus marcos normativos y actividades operacionales. En Haití, por ejemplo, se

está asignando prioridad al acceso de la mujer a los servicios de salud, incluidos los de salud reproductiva; al papel de la mujer en la agricultura y la seguridad alimentaria; a asegurar la tenencia de la tierra y la vivienda y las iguales oportunidades de empleo e igual remuneración de la mujer en sus operaciones; y también, durante la distribución de socorro, asigna prioridad a los hogares que tienen por jefe una mujer soltera, o a las parejas con hijos. También ha designado a un delegado para abordar la violencia por motivos de género en Haití, y la lucha contra la violencia y la prevención de la explotación y los malos tratos sexuales son parte integrante de su plan de acción.

58. Los efectos de la crisis financiera mundial y la incertidumbre económica con respecto a la asistencia humanitaria y al desarrollo siguen siendo causa de gran preocupación. La financiación con destino a asistencia humanitaria sigue manteniéndose a la zaga de las crecientes necesidades humanitarias y es muy poco lo que se gasta en la preparación y reducción de los riesgos y en tratar de reducir vulnerabilidades.

59. **La Sra. DeFrantz** (Observadora del Comité Olímpico Internacional (COI)) dice que alcanzar los objetivos internacionalmente acordados y dar cumplimiento a los compromisos relativos a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer es una cuestión de supervivencia, y que el tema de la mujer en los deportes está directamente relacionado con sus derechos humanos y sociales. La Carta Olímpica estipula que todo ser humano debe tener la posibilidad de practicar deportes de conformidad con sus necesidades, y las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales han reconocido explícitamente que el principio de no discriminación incluye los derechos de todas las mujeres y todas las niñas de participar en actividades deportivas, físicas y recreativas sobre bases de igualdad con los hombres y los niños varones. El Comité Olímpico Internacional abraza la esperanza de que se reconozca nuevamente la contribución de los deportes y las actividades físicas y que se los incluya en el documento final de la serie de sesiones de alto nivel.

60. El COI está comprometido a lograr la paridad entre los géneros: son mujeres más del 40% de quienes compiten en los Juegos Olímpicos y con la adición del boxeo femenino al programa de los Juegos Olímpicos de 2012 a celebrarse en Londres, las mujeres estarán compitiendo en todos los deportes en los Juegos de

Verano. La Comisión sobre la Mujer y los Deportes del COI proporciona asistencia técnica y financiera a programas de base comunitaria y de desarrollo de aptitudes, y la asociación del COI con organismos y programas de las Naciones Unidas, inclusive la oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre el deporte para el desarrollo y la paz, han arrojado resultados positivos. Si bien el acceso de las mujeres a los deportes y la recreación está mejorando, el COI está comprometido a que se avance hacia subsanar la brecha que persiste en su acceso a la administración de los deportes y los papeles de liderazgo.

61. **El Sr. Mpotogomyi** (Unión Interparlamentaria (UIP)) exhorta a que se considere cuidadosamente y se adopten medidas decisivas para subsanar la enorme brecha que sigue existiendo para la mujer en la política y la gobernanza, donde, pese a recientes progresos, aún se está muy lejos de llegar a la meta del 30% establecida en Beijing hace 15 años. Se necesitan medidas urgentes, particularmente dada la actual situación de crisis, que agrava la vulnerabilidad de las mujeres y amenaza su desarrollo.

62. A comienzos de este año, la UIP concluyó un estudio sobre la mujer en los parlamentos y, con la ayuda de la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer preparó una nueva edición del mapa mundial sobre las mujeres en la política, el cual reveló que el promedio de mujeres en parlamentos es de 19%, en comparación con 11,3% en 1995. Sin embargo, el progreso ha sido lento; de mantenerse la actual tasa de crecimiento anual, no se llegaría a la meta del 30% antes de 2025.

63. Es mucho lo que queda por hacer para eliminar la discriminación contra la mujer, particularmente mediante el establecimiento de cuotas y otras medidas especiales transitorias, la reforma de los métodos de selección y asignación en los partidos políticos, la eliminación de los estereotipos de género y de la violencia contra la mujer, y la organización de campañas sistemáticas de vastos alcances para crear conciencia. La UIP se está concentrando en ayudar a los parlamentos a crear sendos marcos jurídicos nacionales sensibles a las cuestiones de género; promover la salud de la madre, el recién nacido y el niño; y aprobar leyes nacionales eficaces a fin de combatir la violencia contra la mujer. También los alienta a asignar suficientes recursos con esos fines.

64. **El Sr. Marzano** (International Association of Economic and Social Councils and Similar Institutions (IAESCSI)) dice que, en momentos de crisis, se necesita asegurar que se alcancen los objetivos relativos a la igualdad entre los géneros. Esas acciones deben ser emprendidas por los Gobiernos de países tanto desarrollados como en desarrollo, por los sindicatos y las empresas, entablando el diálogo social y negociaciones colectivas, y por las entidades de la sociedad civil. En los países industrializados, la compatibilización de la vida profesional con la vida en familia y la rectificación de la discrepancia en los sueldos acompañan el empoderamiento de la mujer en la fuerza laboral, las instituciones y la sociedad. Es necesario que los países en desarrollo refuercen los indicadores de educación, salud y actividad económica correspondientes a las mujeres. La IAESCSI ha adoptado directrices para las estrategias sobre la igualdad entre los géneros centradas principalmente en las políticas sectoriales en esferas en que existen graves desigualdades, inclusive las de educación, salud, empleo y actividad económica, migración, represión de la violencia contra la mujer y cuestiones relativas al lugar de la mujer en la sociedad en general. La sociedad civil tiene una importante función que desempeñar al respecto y los consejos económicos y sociales son los foros ideales para el seguimiento del adelanto hacia la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

65. **El Sr. Ratsifandrihamana** (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) presenta una declaración conjunta de la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y dice que en 2009 se llegó a la cantidad sin precedentes de 1.000 millones de personas crónicamente hambrientas, de las cuales más de la mitad son mujeres. Si bien las mujeres producen la mitad de los alimentos consumidos en el mundo y son con frecuencia la mayoría en la fuerza laboral agrícola, enfrentan persistentes desigualdades socioculturales y políticas y se les deniega sistemáticamente el acceso a los bienes de producción, como tierras, agua, crédito y tecnología. Tras la crisis alimentaria mundial padecida en 2007-2008, la comunidad internacional ha venido reconociendo cada vez más que el logro de los ODM depende en gran medida de mejorar la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola y rural; no obstante, los renovados compromisos en pro de esos fines aún no se han traducido en acciones.

66. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer constituyen un componente de importancia vital de la labor de los organismos con sede en Roma. Las iniciativas de la FAO, el FIDA y el PMA incluyen mejorar el acceso de la mujer a las oportunidades de obtener ingresos y bienes de producción, ampliar el acceso de las campesinas a los servicios básicos y la infraestructura, fortalecer las organizaciones de mujeres productoras, proporcionar asistencia alimentaria en tiempos de crisis y reconocer que las campesinas y los campesinos son interesados directos clave y poderosos agentes de cambio. También piensan que el diálogo con la sociedad civil es parte integrante de “hacer las cosas como es debido”, por ejemplo, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, de la FAO, otorgó voz en su proceso de adopción de decisiones a múltiples interesados directos, entre ellos, muchas mujeres.

67. Los organismos con sede en Roma acogen con agrado la Iniciativa de L'Aquila sobre Seguridad Alimentaria —un signo de que los líderes mundiales han mostrado un renovado interés en las inversiones en el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria— y alientan las medidas de la comunidad internacional encaminadas a acrecentar las inversiones en seguridad alimentaria, agricultura y desarrollo rural; promover actividades productivas y medidas mínimas de seguridad social y eliminar los desequilibrios de género en el acceso a ellas; poner en práctica estrategias eficaces de seguridad alimentaria y reducción de la pobreza; fortalecer las asociaciones entre múltiples interesados directos y la gobernanza mundial de la seguridad alimentaria; y mejorar las políticas agrícolas, de seguridad alimentaria y de nutrición. Dichos organismos exhortan a los Estados Miembros y a los organismos del sistema de las Naciones Unidas a que, en futuras reuniones y en la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio a celebrarse en septiembre, presten atención a la igualdad entre los géneros y el papel de la mujer en la agricultura.

68. **La Sra. Gastaldo** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que la resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo relativa a la igualdad entre los géneros como cuestión fundamental para un trabajo digno, aprobada por unanimidad en junio de 2009, es la más amplia contribución de la Organización a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. En la resolución se

encomienda a la OIT que promueva la igualdad de la mujer como cuestión intersectorial en los objetivos estratégicos de su Programa de Trabajo Decente, es decir, empleo, protección social, principios y derechos en el trabajo y diálogo social. La resolución también destaca el papel que han de desempeñar los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores a fin de lograr una mayor igualdad entre los géneros en los ámbitos laborales, prestando particular atención a las mujeres más vulnerables en la sociedad, entre ellas mujeres indígenas, migrantes, pertenecientes a minorías, jóvenes y campesinas.

69. Además, su Pacto Mundial para el Empleo, también aprobado en 2009, fue ideado para orientar las políticas nacionales e internacionales encaminadas a estimular la recuperación económica, generar empleo y proporcionar protección a los trabajadores y a sus familias, y reconoce la necesidad de que los conjuntos de medidas de recuperación toman en cuenta los diferentes efectos de las crisis económicas sobre hombres y mujeres. La OIT tiene planes para establecer nuevas normas laborales internacionales sobre la cuestión del trabajo digno para trabajadoras domésticas y abordar la vulnerabilidad de mujeres y niñas a la violencia verbal, física y sexual en esas circunstancias, reforzando las medidas gubernamentales al respecto.

70. **La Sra. Sarlis** (Alianza Internacional de Mujeres) dice que los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales pertinentes deberían preparar listas nacionales de posibles candidatas y asegurar que las mujeres estén plenamente informadas acerca de puestos vacantes en las esferas de prevención de conflictos y rehabilitación posterior a conflictos, particularmente puestos ejecutivos superiores, y alentarlas a presentar su candidatura. Su organización también recomienda que las políticas gubernamentales sobre protección en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos tomen en cuenta el importante papel y las particulares necesidades de las mujeres y las niñas; que se proporcione atención de la salud, inclusive salud materna y salud mental, a las mujeres y las niñas en situaciones posteriores a conflictos; y que los procesos de reconciliación protejan los derechos de la mujer. Igualmente, tiene importancia vital el establecimiento de sistemas accesibles y transparentes de alerta temprana con una perspectiva de género integrada y que se financie y empodere a las organizaciones de mujeres para que aseguren la participación de éstas en la consolidación de la paz

sostenible. La cooperación entre las organizaciones de mujeres que tratan de lograr una paz sostenible en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos y los principales responsables políticos deberían entablarse dentro de un marco político, y no militar.

71. **La Sra. Lear** (HelpAge International) dice que se ha producido un profundo cambio demográfico con respecto al envejecimiento y las políticas necesarias para responder a dicho cambio. El envejecimiento es una cuestión que afecta a las mujeres debido a que las mujeres constituyen la mayoría de la población de ancianos o de quienes los cuidan, y dado que suelen ser víctimas de discriminación por razones de edad y de sexo combinadas. La oradora exhorta a los miembros del Consejo y a los observadores, así como a los colegas de ONG, a que utilicen ocasionalmente la frase “niñas y mujeres de todas las edades” en sus informes, declaraciones y presentaciones.

72. HelpAge International recomienda que las cuestiones de género y envejecimiento se incorporen en todos los aspectos de la labor de la nueva Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres); es preciso que el envejecimiento y sus aspectos de género sean temas centrales durante el examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer interrogue sistemáticamente a los Estados que presenten informes acerca de la situación de las ancianas; y que la igualdad entre los géneros sea un aspecto fundamental de las revisiones nacionales al cabo de diez años de la aplicación del Plan Internacional de Acción de Madrid sobre el Envejecimiento.

73. **La Sra. Karmakar** (Comité Internacional para la Reconciliación Árabe-Israelí) dice que la independencia financiera debería ser parte integrante de la educación de niños varones y niñas, a comenzar desde el nivel elemental. En los países menos adelantados, la tendencia es a que las niñas no asistan a la escuela o la abandonen. En esos países debería establecerse con carácter obligatorio un curso de un día de duración sobre planificación de la familia antes de registrar el período de licencia de matrimonio, centrándose, entre otras cosas, en el costo de criar a los hijos. Es preciso enseñar a las niñas que el maltrato sexual es un delito y todas las niñas deberían aprender un oficio o una profesión y ser remuneradas adecuadamente por su trabajo; las mujeres deberían

estar en condiciones de contar con los hombres para compartir las responsabilidades de la familia.

74. Con respecto al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), tiene importancia crucial la transparencia. Debería requerirse que los países presenten todos los años a los Naciones Unidas informes sobre el adelanto hacia los ODM, y los datos pertinentes deberían ser verificables por terceros a fin de posibilitar que otros países dupliquen las medidas exitosas y eviten las que han fracasado. Además, un alto funcionario gubernamental debería ser responsable de coordinar y efectuar el seguimiento de todas las actividades relacionadas con los ODM y la información para establecer contacto con esa persona debería estar a disposición del público.

75. **La Sra. Sakoh** (Sociedad Mundial Protectora de Animales) dice que el bienestar de los animales y el empoderamiento de las campesinas de todas las edades son cuestiones relacionadas entre sí. En los países en desarrollo, con frecuencia las mujeres son responsables del cuidado de los animales en las explotaciones agrícolas, lo cual proporciona nutrición de importancia crucial para sus familias y sus comunidades, los excedentes de productos animales en dichos establecimientos agrícolas son una importante fuente de ingresos para las familias. Además, también se depende de los animales para transportar agua, alimentos y otros artículos. En consecuencia, la preservación y el desarrollo de los sistemas tradicionales de cultivos extensivos mediante cursos de formación y fomento de la capacidad en prácticas de bienestar animal y atención veterinaria tienen efectos directos y positivos sobre el empoderamiento de la mujer.

76. Para las campesinas, los animales son una inversión y una fuente de seguridad social. Las mujeres saben que será más difícil educar a sus hijos u obtener una adecuada atención de la salud si sus animales están enfermos o si, lo que es peor, mueren. En consecuencia, la comunidad internacional debería tomar en cuenta el bienestar de los animales al formular y aplicar políticas nacionales e internacionales encaminadas al logro de los ODM.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.